



**"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

ACTA NO. 159/2017

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EL LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ING. JESÚS ALEJANDRO ESTRADA CARAVEO, REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 019/2017

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE VEHICULO TERRESTRE  
PROVEEDOR: AUTOS DE PRESTIGIO S.A. DE C.V.

**RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

NOMBRE: LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ  
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

TOTAL: \$419,700

Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (Incluye I.V.A.)	Importe (Incluye I.V.A.)
1	Vehículo	Vehículo terrestre nuevo, L200, doble cabina, 4x4, diésel, modelo 2017, con las siguientes características: motor diésel 2.5L DOHC 4 cilindros, 16 válvulas, potencia 134 @ 3.500rpm y torque 232 @ 2000, transmisión manual de 5 velocidades, sistema de tracción 4x4, diferencial de derrape limitado, dirección hidráulica de piñón y cremallera, capacidad del tanque de combustible 75 litros, inmovilizador de motor, construcción de monocasco RISE, suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales, suspensión trasera de eje rígido con muelles elípticos, protección anticorrosiva, frenos delanteros 16" de disco ventilados y traseros 11.6" de tambor, frenos antibloqueo ABS, distribución eléctrica de freno (EBD), neumáticos para todo clima 205R16C8PR y rines de aluminio de 16", lámparas de halógeno con ajuste de altura, lámpara de nieblas traseras, parrilla en color negro, luz central de freno elevada, fascia delantera y trasera al color de la carrocería, loderas delanteras y traseras, estribos laterales, limpiadores intermitentes de dos velocidades, parabrisas tintado, cristal trasero con desempañador, visera de conductor con portadocumentos, visera pasajero delantero, panel de instrumentos con acentos color plata, espejo retrovisor día/noche, consola con piso	\$419,700.00	\$419,700.00





“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA NO. 159/2017

	de tapa, portavasos y tomacorriente, consola central con descansabrazos, descansabrazos central trasero con portavasos, tacómetro, cabecera delanteras y traseras, luces de cortesía en todas las puertas, aire acondicionado, cristales eléctricos en 4 puertas, volante de dirección con ajuste de altura, revistero y portabotellas en puertas delanteras, guantera con llave e iluminación, seguros eléctricos, sistema de apertura de puertas de tipo Keyless Entry, cenicero y encendedor delantero, asientos forrados con tela de nuevo diseño, asientos delanteros con ajuste de altura manual para el conductor, asientos delanteros tipo butaca, bolsa trasera en asiento del pasajero, asiento trasero tipo banca, capacidad para 5 pasajeros, sistema de sonido Clarion ® AM/FM/CD/mp3/Aux en control remoto con audio de 4 bocinas, antena en techo, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero con desactivación, cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos, sistemas de anclajes superiores e inferiores para silla de niño ISOFIX.		
<b>Gran Total</b>			<b>\$419,700.00</b>

UNA VEZ VERIFICADO LA ADQUISICIÓN DEL VEHICULO ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

“RECIBI POR “EL ESTADO”

LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTINEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ENTREGA “EL PROVEEDOR”

ING. JESÚS ALEJANDRO ESTRADA CARAVEO  
REPRES. LEGAL DE AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. D C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Edificio Lavalle No. 325  
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro  
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242  
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021

